



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de febrero del 2002  
No. 23

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos.

AVISOS JUDICIALES: 353, 355, 196-A1, 121-B1, 124-A1, 107-A1, 9-B1, 46, 210, 249, 254, 101-B1, 246, 247, 24-B1, 37, 36, 15-B1, 16-B1, 17-B1, 18-B1, 19-B1, 20-B1, 21-B1, 22-B1, 35, 10-B1, 11-B1, 12-B1, 13-B1, 14-B1, 214, 211, 295, 290, 111-B1, 168-A1, 176-A1, 115-A1, 108-A1, 322, 146-A1, 89-A1, 165, 48, 111-A1, 83-B1, 84-B1, 112-A1, 109-A1, 82-B1, 328 y 185-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 256, 257, 258, 261, 250, 251, 255, 259, 320, 116-A1, 117-A1, 126-A1 y 373.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 63 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **considerando** que en el Pleno de este Consejo, de fecha nueve de enero del año dos mil dos, se autorizó como horario oficial de labores vespertino de las Oficialías de Partes Común en materia penal, para la recepción de promociones de término legal, referente a las Salas Penales, de lunes a viernes, de quince treinta a diecinueve horas, con efectos y vigencia a partir del día primero de febrero próximo; **en tal virtud**, se acuerda que **las promociones consideradas como de término legal, serán aquellas cuyo contenido y sentido sea del tenor siguiente:**

- 1.- Expresión de Agravios.
- 2.- Interposición de Recurso de Revocación contra autos emitidos por la Sala.
- 3.- Desahogo de vistas, prevenciones o requerimientos ordenadas por la Sala.
- 4.- Amparo Directo respecto de sentencias de Segunda Instancia que impongan o confirmen pena distinta a la de prisión, exclusivamente.
- 5.- El informe que rinde el Juez en los casos de Denegada Apelación (artículo 301 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de México).

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 871/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MORENO CARDENAS, en contra de ROSENDO FRANCO NIETO, en cumplimiento al auto dictado en fecha veintiuno de enero de este año, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las doce horas del día dieciocho de febrero de dos mil dos, en primera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una moto marca Honda, tipo Scouter, modelo número NH100 Harvel, año 2000, motor número KIE-SE050046, chasis HD8HF1100Y30448971, en color blanco, en la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de ambas partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocando a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

353.-31 enero, 1 y 4 febrero.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 313/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NIETO Y CIA, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración DANIEL MALAQUIAS RAMALES VARGAS Y JESUS SALVADOR GARCIA TELLEZ, en contra de MIRAMON SOLIS ANTONIO HUGO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veinte de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una camioneta marca Nissan, Color Rojo, tipo estaquitas, modelo 1995, con placas de circulación KP29608 del Estado de México, serie y motor con el mismo número: 5MSGD21-028533, por lo que anúnciese su venta legal por edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$65,250.00 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores los cuales deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado para el remate en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Civil.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

355.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ TORRES, a través de su endosatario en procuración, en contra de LORENZO BERMUDEZ JUAREZ, se ordenó por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en: A) Un televisor a color de veinte pulgadas marca Samsung, modelo TXB1940, número de serie 3CCD806873, color negro sin control remoto, en regular estado de uso; B) Un televisor en blanco y negro de doce pulgadas de la marca Samsung, modelo BT-327QK, sin antena en regulares condiciones y c) Una video casetera formato VHS, marca LG, modelo LG-B147M, sin control remoto en regulares condiciones con un valor el primero en UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y los dos últimos en SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, Estado de México, veintitrés de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

196-A1.-31 enero, 1 y 4 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 318/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ISRAEL MORALES MANCERA en contra de ESTHER CORTES TORRES el C. Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día quince de febrero del año dos mil dos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos que se ubica en calle Lago Gran Oso número doscientos veintisiete, correspondiente al lote trece, manzana setenta y nueve, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$265,970.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl a los diez días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

121-B1.-31 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 54/01-2.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES LEON MORALES O JERONIMO ANDRES LEON MORALES.

En el expediente al rubro citado el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del dos mil uno, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia del señor ANDRES LEON MORALES O JERONIMO ANDRES LEON MORALES, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación. Personas que denuncian: ANA MARIA MORALES GALINDO, en su carácter de prima del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 28 de noviembre de 2001.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

124-A1.-23 enero y 1º febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de LUIS DAVID GARCIA CUELLAR Y MARITZA HAYDES IBANEZ DEL RAZO, expediente No. 1087/94, la C. Juez señaló las diez horas del día catorce de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en la casa G-3, planta alta, módulo G, en la calle de Cuauhtémoc No. 10, residencial Hiedras C.P. 055700 en Coacalco, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en el periódico de circulación, en la Tesorería del D.F. y en los estrados de este Juzgado-México, D.F., a 26 de noviembre del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

107-A1.-22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDES.

GELACIA GARCIA DOLORES, por su propio derecho, en el expediente número 702/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno 8, manzana 224, Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 28.75 m con lote 09; al sur: 28.75 m con lote 07; al oriente: 10.00 m con lote 05; al poniente: 10.00 m con calle veintisiete, con una superficie total de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

9-B1.-10, 22 enero y 1º febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. GRACIELA OLIVAREZ MARTINEZ.

En el expediente número 155/01, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por TOMAS RAMIREZ VALENCIA, en contra de GRACIELA OLIVAREZ MARTINEZ, ignorando su domicilio se le emplaza al demandado por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de Ley que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de lista y boletín judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los nueve días de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

46.-10, 22 enero y 1º febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 282/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, por conducto de sus apoderadosos ELOY SANTIN BECERRIL y otros, en contra de VICTOR TAPIA SOTO Y MARGARITA ROLDAN DE TAPIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha quince de enero del dos mil dos, señaló las diez horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, "Rancho San Ramón", ubicado en los términos del Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de 67-22-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, bajo la partida 584-1028, libro primero, sección primera, volumen XXXIX, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa, a nombre de VICTOR TAPIA SOTO, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,829,309.77 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 77/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.-Valle de Bravo, México, diecisiete de enero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

210.-22, 28 enero y 1 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 1132/2001, relativo a la Información de dominio promovido por JUANA CAMACHO JIMENEZ Y RAMON CAMACHO JIMENEZ, respecto del inmueble ubicado en: la calle de Hidalgo sin número, en Metepec, México, con una superficie de: 245.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.20 m con Vicente Camacho Sánchez, al sur: 19.20 m con el Sr. Reyes Serrano, al oriente: 12.80 m con el Sr. Vicente Camacho Sánchez y al poniente: 12.80 m con Vicente Camacho Sánchez. La Jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 600/2001, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por LUCIA MEDINA PEREZ, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la calle de Veracruz número ciento cuatro Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en catorce metros quince centímetros con Gilberto González Robles, al sur: en ocho metros con veinte centímetros con Marcelino González Robles; al oriente, trece metros con cincuenta centímetros con calle de su ubicación Veracruz y al poniente: once metros con cincuenta centímetros con Arturo Maya.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

254.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezhualcôyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA, y en cumplimiento al auto de fecha once de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta que se llevará a cabo en el local de este juzgado, el próximo día doce de febrero del año dos mil dos, a las trece horas, respecto del bien inmueble embargado consistente en el

inmueble con construcción ubicada en la calle Anáhuac, lote tres manzana uno, ex-ejido Los Reyes la Paz, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha ocho de julio de 1996 a nombre del demandado, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 124,284.20 (CIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fijese una copia de mismo en la tabla de avisos de este juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio, y en el inmueble antes detallado, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días de mes de enero del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

101-B1.-24, 29 enero y 1 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la carretera libre Toluca-Atzacmulco, municipio de Jocotitlán Estado de México, el cual ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.80 metros y colinda con Joaquín Sandoval Enriquez, al sur: 87.50 metros con Antonio González Pastrana, al oriente: 84.70 metros colinda con carretera libre Toluca-Atzacmulco, y al poniente: con 82.00 metros con Alfonso Sánchez González, con una superficie de 7,180.87 metros cuadrados, con clave catastral número 028-01-105-08. En fecha diez de enero del año dos mil dos, el Juez de conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

246.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

MACARIO JAVIER OROZCO GONZALEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuum, en el expediente 726/2001, respecto del predio urbano denominado "Xiutla", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, México, del municipio de Temascalapa, México, de este distrito judicial de Otumba, México, al norte: 9.86 metros colinda con Enrique Torres Rivera, al sur: 9.86 metros colinda con Abraham González Roldán, al oriente: 16.32 metros con Rocio Bautista Aguirre, al poniente: en 16.32 metros con calle Iturbide.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

247.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2001-2.

BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A.

DAVID LARA CRUZ, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno con casa construida sobre la calle de David Alfaro Siqueiros, lote 22, manzana 17, Fraccionamiento Indeco, Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m linda con lote veintitres, al sur: en 18.00 m linda con lote veintiuno, al este: 7.00 m linda con calle David Alfaro Siqueiros y al oeste: en 7.00 m linda con lote cuatro, con una superficie de: 126.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, celebre contrato privado de compraventa con el señor CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter de vendedor, respecto del inmueble antes mencionado, el cual tengo en posesión desde el veinte de agosto de mil novecientos noventa, y que desde esa fecha he estado pagando los servicios como son predial, agua, luz, teléfono, encontrándome al corrientes de dichos impuestos, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública, se hace saber a BANCO PROVINCIAL DEL NORTE, S.A. Y ERE, S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

24-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

ALFREDO ESCARCEGA RAMOS.

Se le comunica que en el expediente número 304/01, el LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., le demanda en juicio ordinario mercantil las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que el demandado ALFREDO ESCARCEGA RAMOS incumplió en el pago de tres mensualidades, como se obligó en el inciso f) de la cláusula séptima del contrato de Fideicomiso irrevocable celebrado entre el demandado en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, en su carácter de fiduciaria y BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en su carácter de fideicomisario en primer lugar, derivada de la ejecución de cumplimiento del contrato de fideicomiso antes citado; B.- Como consecuencia de la declaratoria a que se refiere el inciso anterior, se reclama al demandado ALFREDO ESCARCEGA RAMOS, la desocupación y entrega de la casa habitación fideicomitada ubicada en la calle Ignacio Allende Sur número 216, Colonia Centro, Toluca, México entre otras. Por lo que la jueza del conocimiento, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso admitió la demanda en la vía y forma propuesta y en proveído de catorce de noviembre del mismo año, se decretó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplazar a ALFREDO ESCARCEGA RAMOS, por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación,

haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, fijando en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si transcurrido dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 1069 del Código de Comercio en vigor.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

37.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ABDON SALAZAR BUREOS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LUCRECIA HIDALGO TAPIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 565/2001-1, las siguientes prestaciones: La usucapción que ha operado a su favor tal y como lo establecen los artículos 910, 911, 912, 932 y 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México, respecto del lote de terreno con construcción en el mismo marcado como lote tres, de la manzana cuatro, Sección B, ubicado en la calle de la Goleta número 30 del Fraccionamiento Xalostoc, Zona Urbana, en el poblado de San Pedro Xalostoc, conocido actualmente como Colonia San Miguel Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Fraccionamiento Industrial Xalostoc; al sur: 10.00 m con calle de la Goleta; al oriente: 20.00 m con lote número 4; y al poniente: 20.00 m con lote número 2, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

36.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. GILBERTO ANGEL MALDONADO ZAYAGA.

DOMINGA SILVIA MADIN VERA, por su propio derecho, en el expediente número 206/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la reivindicación respecto del lote de terreno número novecientos treinta y cinco o treinta y cinco de la manzana novecientos diecinueve, identificada como manzana diecinueve, Super Manzana Nueve, Colonia Valle de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al noroeste: siete metros con Valle de Baldebezana, al noreste: diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote treinta y seis, al sureste: siete metros con lote diez y al suroeste: diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote treinta y cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de

traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

15-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. HILARIO TORRES TLASECA.

EXPEDIENTE: 663/2001.

VELIA ANGELINA MADRIGAL TEJA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, se ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en dicha Ciudad de Baja California Norte, y en el periódico de mayor circulación, dada en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

16-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO ECHENIQUE GARAIKOECHEA.

Por este conducto se les hace saber que: BEATRIZ MEJIA OLVERA, le demanda en el expediente número 635/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 929, manzana 258, Colonia Valle de Aragón, Segunda Sección, de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 7.00 m con Av. Presidente Luis Echeverría 6; al sureste: 7.00 m con lote 31; al noroeste: 21.36 m con lote 30; al suroeste: 21.35 m con lote 28; con una superficie total de: 149.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

17-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2001.

DEMANDADO: DINCO S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ENRIQUE GONZALEZ TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número setenta y uno, de la manzana diez, Fraccionamiento Prados de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 11.26 m con Boulevard Prados de Aragón; al sur: 10.50 m con lote 73; al oriente: 14.00 m con lote 70; al poniente: 18.00 m con lote 72; con una superficie total de: 168.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

18-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JAIME MOLINA MUÑOZ Y

ALEJANDRINA GUZMAN ALVAREZ DE MOLINA.

Por medio del presente se les hace saber que: CASTRO BARRON JUAN MANUEL, les demanda en el expediente número 863/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 23, de la manzana 33, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.05 m con el lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.05 m con lote 49; al poniente: 9.05 m con calle Golondrinas; con una superficie de: 153.02 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

19-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

FELIPA ROSAS GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 705/01-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 21-A, de la Colonia Metropolitana

Segunda Sección en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote 19, al sur: 16.80 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle Caballito, con una superficie de: 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido, que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

20-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. ARACELI LOPEZ GARCIA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Plenario de Posesión, bajo el expediente número 688/99, promovido por HERNANDEZ NAJERA FRANCISCA, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones respecto al predio que se encuentra en el terreno denominado Ixnecahuaco, de la Colonia Tlazala, en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.60 m y linda con lote 4, al sur: 20.60 m y linda con lote 1 y 2, al oriente: 7.00 m y linda con calle Pirules, al poniente: 7.00 m y linda con propiedad privada. Superficie total de: 143.50 metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

21-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARICELA GONZALEZ MACHAIN.

RITA MADIN VERA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 335/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la reivindicación, respecto del lote de terreno número 17, manzana 76, ubicada en el número 305, de la calle Churubusco, de la Colonia Evolución super 24, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste (poniente), 7.00 m con Valle de Baldebezana; al noreste (norte) 17.50 m con lote 37; al sureste (oriente) 7.00 m con lote 9 y al suroeste (sur) 17.50 m con lote 35, y con una superficie total de:

122.50 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

22-B1.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ENRIQUETA MONTIEL DE MARTINEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ISMAEL REYES JIMENEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 629/2001-1, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a su favor tal y como lo establecen los artículos 910, 911, 912, 932 y 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México, respecto del bien inmueble con construcción en el mismo marcado como lote 29, manzana 3, ubicado en calle Sur 4, Sección Primera del Fraccionamiento denominado Nuevo Paseo de San Agustín, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.13 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 7.00 m con calle Sur 4; y al poniente: 7.00 m con lotes 41 y 42, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

35.-10, 22 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 847/2001.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GRACIELA CASTILLO OLIVO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 2, Colonia Evolución super 22, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 m con lote 47; al oriente: 09.00 m con Indios Verdes; al poniente: 09.00 m con lote 21, con una superficie total de 150.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación

comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

10-B1.-10, 22 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

Por este conducto se le hace saber que RAMON FONSECA GARCIA, le demanda en el expediente número 760/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana seis, de la calle Once con número oficial sesenta y tres, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 23; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 11, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

11-B1.-10, 22 enero y 1º febrero

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ROBERTO MENDOZA GARCIA.

PETRA HERRERA SOLANO, por su propio derecho; en el expediente número 855/01, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 436-B, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote calle Cama de Piedra; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 08.00 m con 90 cm, con la calle La Bamba; y al poniente: 08.00 m con 90 cm, con lote No. 1 con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día seis de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

12-B1.-10, 22 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LOTES. S.A.

Por este conducto se le hace saber que FIDELA HERNANDEZ ANGELES le demanda en el expediente número 702/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 123, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.18 m con lote 19; al sur: 17.18 m con lote 21; al oriente: 12.00 m con Avenida Vicente Riva Palacio; al poniente: 12.00 m con lote 5, con una superficie total de 206.16 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

13-B1.-10, 22 enero y 1º febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GERMAN MORALES AVILA.

Por este conducto se le hace saber que MA. DEL CARMEN AVIÑA OROZCO, le demanda en el expediente número 854/2001 relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y siete, de la manzana ochenta y cinco, de la Colonia Evolución, supermanzana veinticuatro de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes colindancias: al norte 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda reconvenicional seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

14-B1.-10, 22 enero y 1º febrero



**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 77/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y BONIFICACION BONILLO TERUEL, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en décima primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un terreno con construcción ubicado en la calle de Hacienda de la Redención número 27, actualmente número 37, Colonia la Providencia, Metepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 2 líneas 55.10 m con calle Hacienda de la Redención y 17.90 m con Santos Morán; al sur: 72.00 m con Salvador Romero Hernández; al oriente: en dos líneas 17.00 m con calle Hidalgo y 30.30 m con Santos Morán, Delia Vidal Pérez y Sra. Delgado, y al poniente: 48.66 m con Salvador Romero Hernández y Sergio García Romero, con una superficie de 2888.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 278-8391, volumen 297, libro primero, sección primera, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a nombre de BONIFICACION BONILLO TERUEL, señalándose las once horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, sirviendo como base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$ 1,753,750.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), que es el precio actual de dicho bien se le hace la deducción del cincuenta por ciento respectiva.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado y del juzgado exhortado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

214.-22, 28 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 481/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de J. CRUZ ALCANTARA PAZ Y MEDARDO ALCANTARA BARRIOS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la Legislación mercantil, procedáse a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Villa número 109, esquina con Avenida Reforma Oriente, en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Raúl Figueroa Barrios, al sur: 20.00 m con calle División del Norte, al oriente: 20.00 m con calle Francisco Villa, y al poniente: 20.00 m con predio propiedad de la señora Catalina de la Paz Alvarez O., con una superficie de 400.00 metros cuadrados. En la primera almoneda de remate, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiuno de febrero del año dos mil dos, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.- Se expiden estos edictos a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

295.-28 enero. 1 y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 641/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE GUADARRAMA, en su carácter de deudor principal, JORGE GUADARRAMA GUADARRAMA E IMELDA ROJAS QUINTERO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de enero del año de dos mil dos, se señaló las diez horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien inmueble ubicado en camino a San Lorenzo, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Distrito de Lerma, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, Estado de México; bajo la partida número 130-476, volumen 35, libro primero, sección primera, a fojas 75 de fecha 28 de mayo de 1993, a nombre de JORGE GUADARRAMA GUADARRAMA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.60 m con propiedad de Jesús Rojas; al sur: 29.60 m con propiedad de Pedro Guadarrama Guadarrama; al oriente: 47.20 m con propiedad de Jesús Rojas; al poniente: 48.28 m con camino a San Lorenzo, con una superficie aproximada de: 1,339.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate de este inmueble la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, asimismo, publíquense por medio de edictos, lo cual se hará por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en las tablas de avisos de este Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, dado en la Ciudad de Toluca, México, el día quince de enero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

211.-22, 28 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 235/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LOS LICENCIADOS VICTOR CONTRERAS GONZALEZ Y ANSELMO SANCHEZ CORDOVA, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN VILLAFANA GARCIA, en contra de GENOVEVA VILCHIS GARCIA Y ALBERTO TORRES DIAZ, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veinticinco de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el 50% de los derechos que le corresponda a cada uno de los demandados, del inmueble ubicado en calle Paseo Tollocan, número 270, Barrio San Luis Obispo en Toluca, México; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 743-1135, volumen 191, libro primero, sección primera, a fojas 129, de 28 de abril de 1982, a nombre de Genoveva Vilchis García. Con una superficie aproximada de: 133.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Angel Guerrero; al sur: 7.00 m con carretera Circunvalación; al oriente: 19.00 m con Isaura Nieto; al poniente: 19.00 m con parte que se reserva el señor Alberto Torres Díaz. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido en autos. Por lo que anúnciense su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; debiendo notificar al demandado y acreedores personalmente.-Toluca, México, a veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

290.-28 enero. 1 y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que SERAPIA PRESMANES VELAZQUEZ, apoderada de JORGE PRESMANES VALLEJO en el expediente número 36/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tetlacolil Notenco", ubicado en la calle 5 de Mayo número 7, de la población de Santiago Zula, municipio de Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.75 m con calle 20 de Noviembre (antes con Tomás López); al sur: 12.75 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 105.00 m con Emma Presmanes Vallejo; y al poniente: 105.00 m con Arnulfo Gutiérrez, con una superficie de 1,338.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
111-B1.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 24/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, promovidas ante este juzgado, por JESUS HERNANDEZ PEREZ, respecto de una fracción de terreno denominado "El Solar", ubicado en calle Dolores número 12, Barrio Tlatlaco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 38.00 m y linda con Jorge Hernández; al sur: 38.00 m y linda con Mario Hernández Pérez; al oriente: 16.90 m y linda con María Pérez Roque; y al poniente: 17.60 m y linda con camino público, con una superficie aproximada de 655.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintitrés días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.  
168-A1.-29 enero, 1 y 6 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ROGELIO GARCIA CHOREÑO, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en el expediente 557/2001, diligencias de información ad-perpetuum, en la vía jurisdicción voluntaria, respecto del terreno e inmueble de propiedad particular denominado "Sin nombre", ubicado en: calle Villa Hermosa s/n, del barrio de la Cañada, del municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con Juana Villa Falcón, al sur: 20.00 m colinda con María de los Angeles Fernández Hernández, al oriente: 15.00 m colinda con María de los Angeles Fernández Hernández, al poniente: 15.00 m colinda con calle Villa Hermosa. Con una superficie de 300.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Expedido en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

176-A1.-29 enero, 1 y 6 febrero

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 319/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INMOBILIARIA CRUZADO en contra de LUIS RICARDO BELMONT NUÑEZ Y CECILIA NUÑEZ MOLINA, el Juez del conocimiento, señaló las doce horas de dieciocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos y que consiste en: Inmueble ubicado en la calle de Paseo de Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza. Sirviendo como precípuo para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de \$745,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

115-A1.-23 enero y 1 febrero

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por PAZ SALAZAR VICTOR MANUEL en contra de MARIA DE LA LUJAN GUTIERREZ GALINDO DE LOZADA, expediente número 809/98, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil ha dictado un auto que dice: México, Distrito Federal a siete de diciembre del dos mil uno ... Se señalan las diez horas del día catorce de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble identificado como lote 1 uno, Paseo de la Herradura número 202, doscientos dos, fraccionamiento L Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 580.00 (quinientos ochenta metros cuadrados), siendo el valor del inmueble antes referido la cantidad de \$3,231,000.00 (TREMILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo es decir la cantidad de \$2,154,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitido como tales, deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convocan postores.

Publíquese el presente edicto en el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 08 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.  
108-A1.-22 enero y 1º febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1170/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S. A., posteriormente BANCO SANTANDER, S.A. Y ACTUALMENTE ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES S. DE R.L. DE C.V. teniendo como cesionario de la misma al SEÑOR UBALDO MIRANDA SALGADO, contra TERESA CAMACHO GOMEZ. El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día diecinueve de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la avenida Isidro Fabela Sur, número 1111, en esta ciudad de Toluca, México, construida sobre el lote de terreno número 14 de los que se dividieron los terrenos ubicados en Santa María de las Rosas Yancuitalpan, del municipio de Toluca, México. Con una superficie de 168.80 m2. (CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Lanceros de Toluca, al sur: 16.76 m con el lote número 13, al oriente: 9.25 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con avenida Guadalupe Victoria Sur hoy avenida Isidro Fabela Sur; con los siguientes datos registrales: partida 438-4417, volumen 312, libro primero, sección primera, fojas 47, de fecha once de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de TERESA CAMACHO GOMEZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$602,500.00 (SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos. Notifíquese personalmente al demandado y acreedores.-Toluca, México a veintitrés de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

322.-30 enero, 1 y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1477/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE ORDÓÑEZ BASURTO, en contra de KENDI ODA TAZUCO, se han señalado las nueve horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dos para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente el inmueble ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre, número trescientos catorce "A", en Cuautitlán, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán bajo los siguientes datos registrales volumen 211, libro I, sección primera, partidas de la 1110 a 1113, mismo que cuenta con una superficie de: 297.52 (doscientos noventa y siete metros cuadrados 52 decímetros) y con las siguientes medidas y colindancias extraídas directamente de los avalúos presentados por los peritos de las partes; al norte: 24.85 m con Antonio Fragoso C., al sur: dos tramos: 17.05 m con Antonio Fragoso y 7.30 m con Antonio Fragoso; al poniente: en dos tramos, 11.65 m con Avenida 16 de septiembre y 0.70 m con Antonio Fragoso y al oriente: en 12.65 m con Evodia Barrera viuda de Paredes, con un valor asignado por los peritos de \$856,620.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Amanecer o Siglo XXI, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

146-A1.-25 enero, 1 y 7 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 531/2001, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (inmatriculación judicial), promovido por LEONOR JASSO ALCANTARA, respecto del inmueble ubicado en avenida López Mateos, sin número en el pueblo de Transfiguración perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias: al norte: mide 70.57 m y linda con calle López Mateos, al sur: mide 61.87 m y linda con callejón sin nombre, al oriente: mide 67.44 y linda con Felipe Macías, al poniente: mide 40.83 y linda con Pascual Blas. Cubriendo una superficie total de: 3,584.48 m2. (Tres mil quinientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros cuadrados). El Juez de los autos dictó uno de fecha veintinueve de junio del año dos mil uno, ordenó la publicación de edictos de la presente solicitud por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza a seis de julio del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

89-A1.-18 enero, 1º y 18 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 1198/2001, relativo a la inmatriculación judicial, promovido por EVA ROMERO COBOS, respecto de predio particular que lo adquirió por medio de donación que le hizo su abuela INES ROMERO TORRES, dictó predio se encuentra ubicado en la calle de Iturbide número 3, en el poblado de San Bartolomé Tlalteilulco, Metepec, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Serafín Chacón; al sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 20.00 m con calle Iturbide; al poniente: 20.00 m con la sucesión de Alberto Ortiz.

La jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces con intervalos de diez días cada uno, respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

165.-18 enero, 1 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JUANA ROCIO SALAZAR.

EXPEDIENTE: 593/2001.

ENRIQUE JUAN MEJIA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que les une, b).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio, ignorando su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

48.-10, 22 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SARA GARCIA JIMENEZ, demanda en juicio escrito ordinario civil (usucapión) de ALFREDO VALENCIA VELAZQUEZ Y FLOR HERNANDEZ DE VALENCIA, en el expediente 217/01-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión, respecto de la propiedad del inmueble ubicado en lote 9, manzana 28, de la Unidad Once del Fraccionamiento Chiconautla 3000-II, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.10 m y linda con Unidad Seis del multifamiliar catorce; al sur: en 9.10 m y linda con área común del multifamiliar nueve; al oriente: en 12.60 m y linda con lote dúplex cinco; al poniente: en 12.60 m y linda con Unidad Diez del lote multifamiliar nueve, que desde el siete de julio de mil novecientos noventa y seis, a la fecha, ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y a título de propietario el inmueble materia del presente asunto, fecha desde la cual me he ostentado como propietario del mismo y he ejercido actos de dominio, ya que he pagado los impuestos y contribuciones que causa, además de que he realizado mejoras en el citado inmueble, por tanto con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALFREDO VALENCIA VELAZQUEZ Y FLOR HERNANDEZ DE VALENCIA, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, octubre 10 2001.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

111-A1.-22 enero, 1 y 14 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL SOLANO VILLASEÑOR.

ROGELIO SANCHEZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 977/01, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 82, de la colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con lote 3, al sur: 17.15 metros con lote 5, al oriente: 09.00 metros con lote 29, y al poniente: 09.00 metros con calle 6 o Ermita, identificado con el número oficial 335 de la calle 6 o Ermita, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México el día dieciséis de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

83-B1.-22 enero, 1º y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. JUANA DIAZ GUERRERO.

EXPEDIENTE: 688/01.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. JOSE LUIS TORRES PEREZ, promoviendo juicio sobre divorcio necesario, demanda de: JUANA DIAZ GUERRERO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones surtirán por medio de lista y boletín judicial como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

84-B1.-22 enero, 1º y 14 febrero

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 531/2001-1a.

DAVID REYES ALDAPE.

JOSEFINA FALCON GOMEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil usucapión en contra de DAVID REYES ALDAPE, las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial mediante sentencia definitiva de la figura jurídica de usucapión y que por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Rufino Tamayo 43-C, Fraccionamiento Indeco, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en virtud de haberlo poseído en los términos y condiciones que la ley establece; B).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva y debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor, me he convertido en propietaria del inmueble materia de este juicio, con las medidas y colindancias que se describirán más adelante; C).- La inscripción a favor de la suscrita del inmueble materia del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.40 m con vivienda "C" y 03.10 m con fachada lateral; al sur: 10.50 m con propiedad privada al oeste: 06.975 m con fachada principal; y al este: 06.975 m con cubo de iluminación, arriba con azotea, abajo con vivienda "B", con una superficie de 60.10 metros, en consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a DAVID REYES ALDAPE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 de Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, dieciocho de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario.-Rúbrica.

112-A1.-22 enero, 1 y 14 febrero

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

IGNACIO ESPINOZA PIEDRA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura, promovido por LEONOR ANGELICA GARCIA JASSO en su contra, bajo el expediente 593/2001, en el cual se le demanda las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento de firma y escrituras ante notario público que el promovente designe, con respecto del terreno del lote 10, de la calle de General Rodolfo Casillas, con número oficial 20, colonia Jardines de Atizapán, lote denominado como los Jicotes, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, tal y como se comprueba con las boletas prediales de pago de impuesto predial pagadas en este municipio. b).- El pago de gastos y costas judiciales que de la presente litis se originen, así mismo el hoy demandado plasmó dentro del contrato de compraventa en su cláusula primera que es el dueño en plena propiedad y dominio de un terreno ubicado en Atizapán, y que vende sin reserva ni limitación a la suscrita, es el caso que en diversas ocasiones se le ha requerido al hoy demandado IGNACIO ESPINOZA PIEDRA, para que comparezca ante notario público al otorgamiento de firma y escritura, aunque nunca se estableció en el contrato de compraventa, y que el demandado omitió con toda la mala fe, para que no se escriturara a mi nombre, ya que desconozco que el contrato debería contener esa cláusula, es por lo que me veo en la imperiosa necesidad de recurrir ante su señoría, para el caso de que se le requiera en forma judicial el otorgamiento de escritura y para el caso de no hacerlo y que incurra en rebeldía su señoría firme la escritura correspondiente a mi predio ya que es explorado derecho tengo las facultades para poder escriturar ante notario a mi favor y el demandado se ha negado durante años para evadirse, pero lo que le puedo afirmar y bajo protesta de decir verdad yo si di debido cumplimiento al contrato pagando el precio total de compra de mi terreno.

Para su publicación de por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que de no hacerlo, transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, cuatro de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

109-A1.-22 enero, 1º y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 676/2001.

DEMANDADO: COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PEDRO MELQUIADES HERNANDEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 28, manzana 388 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27, al sur: 17.00 metros con lote 29, al oriente: 09.10 metros con lote 4, al poniente: 09.10 metros con calle, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

82-B1.-22 enero, 1º y 14 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 113/2001, promovido por SUPER AUTOS TAPIA S, S.A. DE C.V., en contra de BALTAZAR A. GUTIERREZ MARTINEZ Y BALTAZAR GUTIERREZ LOPEZ, se señalaron las doce horas del día veinte de febrero del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Nissan, tipo sedan, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa, con placas de circulación LLD 5914, del Estado de México, con número de motor E16271159M, con número de serie OLB1221290, capacidad cinco asientos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijado por el perito designado en autos.

La Jueza Tercera de lo Civil, de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.- Dado en Toluca, México, a los veinticinco de enero del dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Enka Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

328.-30, 31 enero y 1 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 149/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLAUDIA CECILIA RIOS DIAZ, en contra de MANUEL AGUILAR ALVAREZ, se han señalado las diez horas del día trece de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto de bien mueble consistente en un vehículo: Camión Dodge 1987, modelo D-350, número de serie L5-09436 Chrysler, con placas de circulación LB5457, color vino, con la carrocería oxidada, sin la puerta izquierda, espejo retrovisor en la puerta derecha, chocada del frente, con número 350 en la parte delantera izquierda, en malas condiciones y sin comprobar su funcionamiento con un valor asignado por los peritos de las partes por la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de ese Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

185-A1.-30, 31 enero y 1 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1031/353/2001, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Solaritos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con Luis García Archundia; al sur: 59.80 m con Candelario Landa Rosales, Cruz Flores Galicia y José Giles; al oriente: 89.10 m con Luis García Archundia y Domingo Rosa Benitez; al poniente: 88.00 m con Miguel Alvirde Miraflores, José García Romero. Superficie aproximada de 5,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

256.-24, 29 enero y 1 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 034/02. PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Nacional, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 76.00 m con Juana Cárdenas; al sur: 70.35 m con Enrique Flores; al oriente: 21.70 m con Av. Tezoyuca; al poniente: 18.30 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas. Con superficie aproximada de 1380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

257.-24, 29 enero y 1 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 035/02. PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Caleros, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 66.60 m con Verónica Ramos Medina; al sur: 79.00 m con calle Caleros; al oriente: 56.00 m con Alvaro Ramos Velázquez; al poniente: 7.00 m con calle Primavera. Con superficie aproximada de 1500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

258.-24, 29 enero y 1 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 51, C. IRINEO HERNANDEZ DEL ROSARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Independencia sobre Av. Gustavo Baz en poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezompa municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: norte: 38.00 m con Alejandro García Galván y Eufanio d Rosario, al norte: 02.00 m con Callejón Independencia, al su 40.00 m con Pascual Castillo, al oriente: 15.00 m con Joel García; al poniente: 15.00 m con Abelino García. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

---

Exp. 48, C. SILVIANO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en call Norte 7, manzana 1396, lote 2 esquina con calle Poniente 18, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Soleda Vázquez Mayorazgo, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 18, al poniente: 19.00 m con Gabri Sánchez Padilla. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

---

Exp. 49, C. MARIA CONCEPCION VIDAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero sin número, en el poblado de San Mateo Tepopula, predio denominado "Yancuitlaipa", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.60 m con calle 5 de Febrero, al sur: 25.65 m con Migu Flores, al oriente: 56.00 m con Félix Castro de la Rosa, al poniente: 56.35 m con Benito Vidal Escobar. Superficie aproximada de 1,499.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 47, C. SOLEDAD LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mz. 877 Lt. 18 entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Aguilar Guadalupe, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Josefino Santiago Hernández, al poniente: 19.00 m con Antonio Lozada Vázquez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 46, C. MARTIN CARLOS TORRES ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Francisco Sarabia y Francisco I. Madero, en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.35 m con María de Jesús Galicia, actualmente Eugenio García Rodríguez, al sur: 12.35 m con Esteban Vallejo Montes, al oriente: 21.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 21.00 m con la Iglesia. Superficie aproximada de 259.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 45, C. MARIA NATALIA JUAREZ PRESMANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 37.20 m con Joel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez, al sur: 37.20 m con Estanislao Ramírez Bautista, al oriente: 11.18 m con carretera, al poniente: 11.18 m con Manuel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez. Superficie aproximada de 415.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 44, C. FELIX VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 entre Avenidas Acapul y Lombardo Toledano Mza. 1381 lote 4 colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Escoto Delgado, al sur: 9.00 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con Imelda Pérez Vázquez, al poniente: 19.00 m con José Manuel Jiménez Poblano. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 43, C. MARICRUZ MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la población de Ozumba, predio denominado "Tlalancaico", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Martín Eusebio Medina Galicia, al segundo norte: 3.30 m linda con Cerrada de Av. Alzate Sur, al sur: 25.30 m linda con Catalina Galicia Valencia, al oriente: 19.60 m linda con Angela Reyes Torres, al poniente: 21.45 m linda con Silvia Galicia Valencia. Superficie aproximada de 519.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 42, C. ARTURO DE LA MORA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 1405, lote 27 entre calle Poniente 16 y Poniente 17, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Jacobo Sánchez Salgado, al oriente: 19.00 m con Esther Solís, al poniente: 19.00 m con María Sánchez Salgado. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 41, C. PEDRO CARMONA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mza. 1401, lote 07 entre Av. Acapul y Av. Lombardo Toledano en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Modesto López Avendaño, al sur: 8.60 m con calle norte 6, al oriente: 19.20 m con Manuela Santos López, al poniente: 19.20 m con Antonio Gutiérrez. Superficie aproximada de 165.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 40, C. MONICA BADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, entre calle Oriente 11 y Avenida Adolfo López Mateos en

la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con Gloria García Ponce, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Martínez Guillém, al poniente: 18.50 m con Ma. del Pilar Velázquez de Flores. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 39, C. GUILLERMO BEATRIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Celsa Sebastiana Avendaño Rodríguez, al sur: 6.00 m con cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con Luis Villanueva Hurtado, al poniente: 15.00 m con Justino Méndez Rivera. Superficie aproximada de: 91.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 38, C. JOSE MARIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada El Molino sin número oficial, Colonia El Molinito, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Florentino Tapia, al sur: 6.00 m con Privada El Molino, al oriente: 15.00 m con Prop. Priv. de Juan Anastacio Rosario, al poniente: 15.00 m con Prop. Priv. de Imelda Maldonado de Medina. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 37, C. IMELDA MALDONADO DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Rafael Macías Cabrera y Roberto Fernández Martínez, al sur: 6.00 m con Cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con José María Cruz Pérez, al poniente: 15.00 m con Sofía Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 36, C. MARIBEL LABASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, en el poblado de San Pablo Atlazaipan municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Chalco, que mide y linda, al norte: 19.00 m con Gregorio Labastida al sur: 19.00 m con calle de Allende, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero

Exp. 35, C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ CRUZ y MARIA DE JESUS DURAN IBAÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 manzana 819, lote 4, entre poniente 4 y 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.20 m con calle Norte 10, al sur: 9.00 m con Paula Morales Quistian, al oriente: 18.20 m con José Remedios Granillo, al poniente: 18.20 m con Crisant García Martínez. Superficie aproximada de: 174.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero

Exp. 34, C. APOLINAR MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 22, entre calle Poniente 2 y poniente 5, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 9.00 m con Joel López Vázquez, al oriente: 19.00 m con Salvador Melchor Domínguez, al poniente: 19.00 m con José Luis López Soto. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero

Exp. 33, C. JULIO ARMANDO CADENA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1414, lote 27, entre calle Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con temp evangélico, al oriente: 19.00 m con Porfirio Hernández, al poniente: 19.00 m con Josefina Luna Torres. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero



Exp. 32, C. ANGELICA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana S/N, lote 09, entre las calles Poniente 9 y poniente 10, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Luciano Morales Castro, al sur: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Francisco Javier Delgadillo Hernández, al poniente: 19.00 m con María Bertha Sánchez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 10. febrero.

Exp. 31, C. MARIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1405, lote 12, entre las calles Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con María Candelaria Cedillo García, al oriente: 19.00 m con Arturo de la Mora Rico, al poniente: 19.00 m con Yolanda Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 10. febrero.

Exp. 50, C. FRANCISCO SAUL MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa No. 67, en el municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Socorro", que mide y linda, al norte: 08.00 m con Hilario Martínez, al sur: 08.00 m con calle de la Rosa, al oriente: 19.10 m con Florentino Aguirre Sánchez, al poniente: 19.10 m con María de los Angeles Sánchez Velázquez. Superficie aproximada de: 152.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 10. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4775/2001, RAUL RAMIREZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero", ubicado en calle uno, manzana 2, lote 23, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.62 m y linda con lote 24, sur: 16.16 m y linda con lote 22, oriente: 10.00 m y linda con calle, poniente: 9.75 m y linda con lote 33 y 34. Superficie aproximada de: 161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 12 de octubre de 2001.-C. Registrador, Firma el C. Registrador Auxiliar P.A. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.- Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 10. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11071/01, ALFONSO ZEPEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango sin número, kilómetro 1.5 m, con la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Benito Arriaga López; al sur: 16.00 m con Silvestra Estrada; al oriente: 10.00 m con Sra. Silvestra Estrada; al poniente: 10.00 m con Alfonso Estrada. Con una superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

250.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11072/01, BENITO ARRIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango s/n., kilómetro 1.5, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sra. Elena Gaeta Gaeta; al sur: 16.00 m con Alfonso Zepeda Rebollo; al oriente: 7.00 m con Silvestre Estrada; al poniente: 7.00 m con Alfonso Estrada. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

251.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 449/98/01, JUAN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, perteneciente a San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 74.70 m con herederos de Albino Gutiérrez; al sur: 74.70 m con Av. Emilio Carranza; al oriente: 14.35 m con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.35 m con Margarito Hidalgo. Superficie aproximada de 1072 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

255.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 0285/02, PAZ NAVA FLORES Y MARIO NAVA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cda. sin nombre, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 62.20 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas; al sur: 61.12 m con Alvaro Ramos Velázquez; al oriente: 26.50 m con Enrique Flores Pérez; al poniente: 26.20 m con Verónica Ramos. Con superficie aproximada de 1600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

259.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1501/411/01, HILARIO CRUZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huizache", en el cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 9.60 m en línea quebrada con la señora María Teresa M. de Diez, al sur: 22.60 m con calle en Proyecto, al oriente: en dos líneas: 27.90 m y la segunda diagonal de: 3.70 m en estas dos líneas con la Sra. Clara Fuentes Peñaloza, al poniente: 37.00 m con línea quebrada con la misma señora María Teresa M. de Diez. Superficie aproximada: 541.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1502/412/01, HECTOR MARIO TRUJILLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ciénega", en la comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en línea quebrada de: 125.00 m con el señor Gerardo Sotelo Nava y Camino Real, al sur: en dos líneas, la primera de: 45.00 m con el señor Leobardo Sotelo Nava y la segunda de: 60.00 m con Carmen Nava Nava, al oriente: 59.17 m con la Sra. María Guadalupe Montero Reza, al poniente: en dos líneas, la primera de 16.40 m con la Sra. Carmen Nava Nava y la segunda de: 30.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Villa Guerrero. Superficie aproximada: 5,083.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 6264/2001, ROBERTO DOMINGUEZ GARCÍ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Diego Segundo", ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.70 m linda con sucesión de Miguel Alva Alva; al sur: 65.20 m linda con Fernando Alva Alva; oriente: 30.20 m linda con José Ramiro Ruiz Rodríguez; poniente: 45.10 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,463.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.- Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6263/01, EDUARDO DELGADILLO MEDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Ixtlahuac, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.90 m linda con Vicente Télles Nieves; sur: 6.30 m linda con Gonzalo Medina; al oriente: 50.00 m linda con Juan Nieves; al poniente: 72.50 m linda con Campo Deportivo de Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 1,629.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.- Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6262/01, PANFILO ANDRADE TELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calaveras", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 215.20 m linda con Emilio Andrade y Mónica Andrade; al sur: 242.50 m linda con José Andrade; al oriente: 165.50 m linda con Camino Real; al poniente: 160.00 m linda con Mónica Andrade y camino. Superficie aproximada de 37,245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 4 de diciembre de 2001.- Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6505/2001, FELICIANO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetitenco", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.40 m linda con Luciano Sánchez Beltrá

y Félix Sánchez Beltrán hoy calle; al sur: 17.90 m linda con Adrián Sánchez Rojas; al oriente: 6.14 m linda con Eustacio Montiel Beltrán hoy calle; al poniente: 18.71 m linda con Mauro Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de 222.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6503/2001, CONSTANTINO BOJORGES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Monera del Huiscolote", ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 26.00 m linda con Miguel Bojorges Camacho; al sur: en dos medidas una de 80.50 m y otra de 27.00 m linda con Vicente Pérez; al oriente: 91.00 m linda con Andrea Candelaria Bojorges Camacho; al poniente: 110.50 m linda con Francisca Bojorges Camacho. Superficie aproximada de 11,598.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6504/2001, LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilpan", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Víctor Martínez Hernández; al sur: 15.00 m linda con callejón; al oriente: 9.00 m linda con calle; al poniente: 9.00 m linda con José Luis Jaimes Salinas. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 14 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 175/02, VERONICA PICAZO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, denominado "Teopancuitlapa", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno baldío propiedad del señor Ricardo Capistrán Sánchez; al sur: 20.00 m con José Jerónimo del Carmen Raya; al oriente: 10.00 m con Ricardo Capistrán Nava; al poniente: 10.00 m con calle Hortelanos. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 174/02, IGNACIO LIMAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascensión, denominado "Calpultitla", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 8.54 m con María Peña Avila; al norte: 6.38 m con Julia Peña Avila; al sur: 16.22 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 19.52 m con Javier Manuel Limas Ramos; al poniente: 18.95 m con Emelia Limas Ramos; al poniente: 3.00 m con Julia Peña Avila. Superficie aproximada de 303.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 173/02, PEDRO RAMIREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 16.71 m con calle Cerrada Pirules; al sur: 16.75 m con Francisco López Romero; al oriente: 24.40 m con Víctor Rodríguez Ledezma; al poniente: 24.90 m con Enrique Díaz Estrada. Superficie aproximada de 412.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 172/02, MA. AZUCENA SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenocco", ubicado en Huitznahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.05 m con Filemón Morales; al sur: 9.00 m con Vicente Sánchez; al oriente: 9.00 m con Guadalupe Pacheco Sánchez; al poniente: 9.31 m con privada. Superficie aproximada de 83.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 171/02, CLEMENTINA CARBAJAL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Catzala", ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 20.10 m con Jesús Sedano Mendoza; al oriente: 10.10 m con Miguel Sedano Gudino; al poniente: 11.25 m con calle Unión. Superficie aproximada de 214.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 170/02. BLANCA ESTELA VERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temascaltila", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Graciela Romero Vera; al norte: 1.50 m con Privada 16 de Septiembre; al sur: 11.50 m con María Guadalupe Romero Vera; al oriente: 14.50 m con Victoria Romero Vera; al poniente: 14.50 m con Trinidad Ramos. Superficie aproximada de 166.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 169/02, EDUARDO MERCADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeatepec", ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle Avenida Tlaxcala; al sur: 8.80 m con Cecilia López; al oriente: 32.00 m con Ignacio Vera; al poniente: 32.00 m con Tomás Mercado. Superficie aproximada de 281.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 077/2002, GERARDO DELGADILLO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tezompa, predio denominado "Arenal", municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con Ignacio Hernández Noya, al sur: en dos líneas 7.36 m con Timoteo Delgadillo Miranda y 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al oriente: 26.50 m con Timoteo Delgadillo Miranda, al poniente: 26.32 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,041.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 076/2002, C. SOCORRO CARDONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio denominado "Popoloco", municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Lidia Ortiz Martínez, al sur: 8.00 m con calle privada, al oriente: 10.45 m con Marco Antonio Gómez Lira, al poniente: 10.75 m con andador. Superficie: 84.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero

Exp. 075/2002, C. SILVIO ARTURO NUÑE VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m con Miguel Núñez Martínez, al sur: 13.00 m con familia Rojas, oriente: 9.00 m con avenida Centenario, al poniente: 9.00 m con David Hernández. Superficie: 117.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero

Exp. 074/02, MAXIMILIANO BENITEZ HERNANDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcocoac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.16 m con Alejandro Benítez Hernández, sur: 8.16 m con Juana Benítez Alva, oriente: 8.80 m con Andador, poniente: 8.16 m con Alberto Benítez Alva. Superficie aproximada de: 71.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero

Exp. 073/2002, INOCENTE ADAN DELGADILLO RIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal" ubicado en Santa María Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 33.86 m con Gerardo Delgadillo Ríos, sur: 19.90 m con calle, oriente: 31.30 m con calle cerrada, poniente: 26.00 m con calle, poniente: 20.00 m con calle, poniente: 6.00 m con calle. Superficie aproximada de: 740.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero

Exp. 072/2002, VICTOR MARTINEZ HERNANDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlalpan" ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle cerrada 20 de Noviembre, sur: 15.00 m con Lizbeth Martínez Hernández, oriente: 9.00 m con calle, poniente: 9.00 m con José Luis Jaime Salinas. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 071/02, GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco González Ramírez, sur: 20.00 m con Norma Estela González López, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sánchez Pasten. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 070/2002, NORMA ESTELA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Grande" ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Guadalupe González Juárez, sur: 20.00 m con Antonio González Lule, oriente: 10.00 m con avenida San Miguel, poniente: 10.00 m con Ernestina Sánchez Pasten. Superficie aproximada de: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6616/01, PAULINO VELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acostadero" ubicado en San Antonio Ometusco, municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 461.00 m con Melitón Belmont y Antonio Morales y Eligio Hernández Díaz, sur: 423.00 m con Jorge Arrollo Carrasco, oriente: 61.00 m con Eligio Hernández Díaz, poniente: 95.50 m con Antonio Vela García. Superficie aproximada de: 40,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6615/01, VIRGINIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yxtlalpa" ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Elsa Ortiz Núñez, sur: 15.00 m con Silvio Ortiz Núñez, oriente: 15.00 m con Rufino Ortiz, poniente: 15.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6266/2001, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 39.60 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 50.00 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 43.25 m linda con Refugio Baños, poniente: 37.60 m linda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 1.810.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 4 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 6265/01, JUAN BAÑOS DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Salto" ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 52.35 m linda con Pedro Baños Céspedes, sur: 43.78 m linda con Víctor Néstor Baños de Lucio, oriente: 37.05 m linda con calle Jacarandas, poniente: 38.90 m linda con Juan Bórges Baños. Superficie aproximada de: 1,819.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 04 de Diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 6/03/02, RAMIRO VAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 127.00 m con Cutberto Mercado, al sur: dos líneas la primera de 85.00 m con Aniceto Ayala y la segunda de 42.00 m con Jorge Méndez, al oriente: 41.90 m con calle Aniceto Avilés, al poniente: dos líneas la primera de 24.30 m con Luisa Esquivel Ramírez y la segunda de 17.00 m con Aniceto Ayala. Superficie aproximada de: 3,821.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5/02/02, PEDRO PEDROZA BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Diego, municipio de Villa Guerrero, Méx.,

Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte 18.00 m con Emiliano Benhumea Díaz, al sur: 18.00 m con Eusebio Benhumea Pedroza, al oriente: 9.70 m con Eusebio Behnumea Pedroza, al poniente: 9.70 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 174.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1499/409/01, BULMARO GONZALEZ SORIANO Y/O HILDA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con Angel Nava, al sur: 117.00 m con Miguel Nava y Lucas Nava, al oriente: 25.00 m con arroyo, al poniente: 25.00 m con Felicitas Camacho Arias. Superficie aproximada de: 2,983.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1498/408/01, MARCOS ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Gertrudis Ayala No. 17, dentro del barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, México, Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con el Sr. Salvador Morales Torres, al sur: 12.00 m y colinda con la calle Gertrudis Ayala, al oriente: 11.65 m y colinda con la Sra. Francisca Avilés Leguizamo, al poniente: 11.65 m y colinda con el Sr. Moisés Zariñana Ortiz. Superficie aproximada de: 139.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 1500/410/01, GERARDO SOTELO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 156.30 m con el señor Jesús Nava Reza, al sur: 189.00 con el señor Pedro Trujillo Lugo, al oriente: carece de medida por terminar en vértice de triángulo, al poniente: 142.30 m con el señor Gerardo Sotelo Nava. Superficie aproximada de: 12,299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 19 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 7/04/02, MARIA ISABEL PEREZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido San Miguel, municipio de Villa Guerrero, Méx., Distrito de: Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle, al sur: 8.10 m con Ladislao Berna Pedroza, al oriente: 71.30 m con Gustavo Méndez, al poniente: 71.30 m con Ma. Trinidad Pérez Díaz Leal. Superficie aproximada de: 584.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 9 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 21/2002, C. CARLOS MORENO VICTORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoay, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda, al norte: 22.00 m y linda con Silvi Moreno Victores, al sur: 22.00 m y linda con José Bojórge Sánchez, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórge Sánchez; al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 20/2002, C. SILVIA MORENO VICTORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, La Magdalena Panoay, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezotitlale", que mide y linda, al norte: 22.00 m y linda con Dav Martínez Cuevas y Jesús Bojórge Espejel, al sur: 22.00 m y linda con Carlos Moreno Victores, al oriente: 10.00 m y linda con José Bojórge Sánchez, al poniente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Texcoco, México, a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 19/2002, C. MICAELA MANCILLA DE GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Central, San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Papaloapay" que mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con caño público, sur: 10.00 m y linda con camino, actualmente Avenida Central, oriente: 46.00 m y linda con Luis Guzmán Espinosa, al poniente: 47.50 m y linda con Pascual Madrid Espinosa, actualmente Elvi Madrid. Superficie aproximada: 346.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México. a 8 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

Exp. 5956/2001, C. BLAS PALOMARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "La Comunidad", que mide y linda, al norte: 15.00 m con privada de servidumbre de paso, al sur: 15.00 m con Andrés Yáñez, al oriente: 15.00 m con Oscar Ríos, actualmente Angélica Ríos Salcedo, al poniente: 15.00 m con Oscar Ríos Salcedo, actualmente Francisco Ríos Salcedo. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México. a 14 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 1 y 7 febrero.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 40

##### TLALNEPANTLA, MEXICO

##### AVISO NOTARIAL

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la Escritura Pública número 29,295 de fecha 19 de Diciembre del 2001, la Aceptación de Herencia de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Gregorio Olvera Araiza, que otorga el señor Manuel Olvera Zaldivar, en su carácter de "Albacea" y "Unico y Universal Heredero", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el Inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 3 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

116-A1.-23 enero y 1 febrero.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 20

##### TLALNEPANTLA, MEXICO

##### AVISO NOTARIAL

Por instrumento 30223, de fecha 1o. de Noviembre del 2001, otorgado ante mí, de conformidad con el artículo 1022 y demás relativos del Capítulo Nueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, el Arquitecto ENRIQUE ALVARO ARELLANO QUINTERO, RADICO la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. MA. DEL CONSUELO QUINTERO RÍOS, aceptando el cargo de Albacea; compareciendo en ese acto la Sra. GIORGIANNA ARELLANO FARIAS, a efecto de aceptar el legado que se le impuso, reconociendo la validez del testamento, manifestando el albacea que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan, México. a 14 de enero del 2002.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA.

NOTARIO No. 20 DE TLALNEPANTLA.

2 Publicaciones de 7 en 7 días del Estado de México.

117-A1.-23 enero y 1 febrero.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 43

##### TLALNEPANTLA, MEXICO

##### AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Jorge Reed Chavarría, Notario Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla".

En escritura 5,261 de once de diciembre último, ante el suscrito, los señores EGLANTINA, CLAUDIO RAMIRO e IRMGARD HELENE (ELENA) CALZADO WULFF, iniciaron procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor HECTOR CALZADO BUENTELLO, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor como únicos y universales herederos.

La señora EGLANTINA CALZADO WULFF aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, comprometiéndose a formular inventarios y avalúos en su oportunidad.

Naucalpan, México, a 7 de enero de 2002.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA

NOTARIO NUMERO CUARENTA Y TRES.

126-A1.-23 enero y 1º febrero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEZOYUCA  
2000-2003**

El H. Ayuntamiento del municipio de Tezoyuca hace del conocimiento público, en general, de la terminación del Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tezoyuca, que se presenta para su consulta pública durante un periodo de 30 días, inicia el 28 de enero y finaliza el 3 de marzo del 2002.

La Consulta Pública se instalará en el área central de la Presidencia Municipal, el horario de consulta será:

**CALENDARIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DE TEZOYUCA**

| DÍA       | FECHA         | EVENTO  | HORA     |
|-----------|---------------|---|----------|
| Lunes     | 28 de enero   | Inauguración por el C. Presidente Municipal y presentación al Cabildo   | 11 horas |
| Martes    | 29 de enero   | Presentación para delegados de Tezoyuca y COPACIS   | 18 horas |
| Miércoles | 30 de enero   | Presentación a escuelas de Tezoyuca   | 11 horas |
| Miércoles | 30 de enero   | Presentación a Regidores  | 17 horas |
| Sábado    | 2 de febrero  | Presentación para niños de Tezoyuca   | 12 horas |
| Miércoles | 6 de febrero  | Presentación a escuelas de Tezoyuca   | 11 horas |
| Miércoles | 6 de febrero  | Presentación para delegados de Tezoyuca y COPACIS   | 18 horas |
| Viernes   | 8 de febrero  | Presentación a Comités de agua de Tezoyuca  | 18 horas |
| Sábado    | 9 de febrero  | Presentación a Comités de agua de Tezoyuca  | 11 horas |
| Miércoles | 13 de febrero | Presentación a escuelas de Tezoyuca   | 11 horas |
| Miércoles | 13 de febrero | Presentación para delegados de Tezoyuca y COPACIS   | 18 horas |
| Sábado    | 16 de febrero | Presentación para ejidatarios de Tezoyuca   | 17 horas |
| Domingo   | 17 de febrero | Taller de programas para el ejido de Tezoyuca   | 11 horas |
| Martes    | 19 de febrero | Presentación a escuelas de Tequisistlán   | 11 horas |
| Martes    | 19 de febrero | Presentación para delegados de Tequisistlán y COPACIS   | 18 horas |
| Miércoles | 20 de febrero | Presentación a Comités de agua de Tequisistlán  | 17 horas |
| Sábado    | 23 de febrero | Presentación para ejidatarios de Tequisistlán   | 17 horas |
| Domingo   | 24 de febrero | Taller de programas para el ejido de Tequisistlán   | 11 horas |
| Domingo   | 24 de febrero | Presentación para niños de Tequisistlán   | 12 horas |
| Martes    | 26 de febrero | Presentación a grupos sociales (DIF 3° Edad)  | 17 horas |
| Miércoles | 27 de febrero | Presentación a grupos sociales (DIF 3° Edad)  | 17 horas |
| Jueves    | 28 de febrero | Presentación a grupos sociales (DIF 3° Edad)  | 17 horas |
| Domingo   | 3 de marzo    | Presentación de conclusiones al Cabildo y clausura de la consulta pública por el C. Presidente Municipal con eventos para niños | 12 horas |

Las observaciones al proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Municipal se realizarán por medio de los formatos correspondientes en el mismo lugar de la consulta pública.

El polígono de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, abarca a la totalidad de la superficie municipal, que considera su cabecera municipal con sus barrios de La Concepción, La Resurrección, Asunción y Santiago; las colonias Buenos Aires y San Felipe; el poblado de Tequisistlán con sus 10 barrios; colonia Ampliación Tezoyuca; así como las superficies que abarcan los ejidos de Tezoyuca y Tequisistlán.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA**

**ING. MAXIMILIANO FIDEL PERALTA DELGADILLO  
(RUBRICA).**

373.-1 febre